

22° Informe

Agosto 2023

LA SITUACIÓN LABORAL
DE LOS HOGARES URBANOS
EN ARGENTINA



CEMAIS
Centro Mariano de
Investigación Social

La situación laboral de los hogares urbanos
en Argentina



Ver | Datos

La inserción laboral de los adultos de los hogares es lo que determina la situación socio-económico de las familias. Desde el punto de vista analítico y tratando de simplificar lo más posible las diferentes variantes de inserción laboral, se pueden definir tres categorías:

A. Empleo formal: incluye asalariado privado registrado en empresas, empleados públicos y cuentapropistas profesionales.

B. Empleo informal: incluye asalariado privado no registrado, cuentapropista no profesional y servicio doméstico.

C. Sin empleo: incluye personas que se declaran desempleadas (no tienen trabajo y buscan activamente uno) y personas laboralmente inactivas (no trabajan en el mercado laboral ni buscan trabajo remunerado).

Con esta clasificación, se puede observar con la encuesta de hogares del INDEC cómo es la inserción de los jefes y de los cónyuges en los hogares urbanos de la Argentina. Previamente se excluyeron los hogares donde el jefe y/o el cónyuge son jubilados, dado que no tienen inserción laboral, pues aun teniéndola, los ingresos del hogar estarían sesgados por la jubilación¹.

Tomando entonces solo los hogares de los grandes aglomerados urbanos se tiene el panorama que se presenta en el Cuadro 1.

1 Un análisis de la situación social de los hogares con adultos mayores se presenta en [“El Estado de la Vejez y los Desafíos Previsionales en la Argentina”](#). CEMAIS. Informe N° 20. Noviembre 2022.

Gráfico 1. Inserción laboral de los hogares urbanos

Cantidad de hogares. Año 2022

		CONYUGE				TOTAL
		Formal	Informal	Sin empleo	Sin cónyuge	
JEFE	Formal	1.000.000	400.000	600.000	1.400.000	3.400.000
	Informal	400.000	600.000	400.000	1.000.000	2.400.000
	Sin empleo	200.000	200.000	100.000	400.000	900.000
	TOTAL	1.600.000	1.200.000	1.100.000	2.800.000	6.700.000

Fuente: CEMAIS en base a EPH del INDEC

Nota: Excluye hogares con jefe y cónyuge jubilados

En Argentina hay aproximadamente 6,7 millones de hogares en los grandes aglomerados urbanos (sin contar hogares de jubilados) de los cuales:

- En 1 millón de hogares, tanto el jefe como el cónyuge tienen un empleo formal.
- En 1,4 millones de hogares, el jefe es formal y vive sin cónyuge (en general, jóvenes que todavía no formaron familia o bien familias separadas).
- En el resto de los hogares (4,3 millones) hay diferentes combinaciones en donde uno o ambos miembros adultos de la familia tiene algún tipo de inserción informal o no tiene empleo.

Esto ya señala que la mayoría de los hogares tiene algún tipo de restricción de ingresos debido a la mala o mediocre calidad de la inserción laboral.

Una forma de observar las condiciones de ingresos de los hogares que se generan por estas diferentes combinaciones de inserción laboral de los jefes y los cónyuges es analizando, sobre la misma clasificación, el Ingreso Per Cápita de la Familia (IPCF). Este ingreso es relevante porque es con el que se mide la pobreza.

La encuesta de hogares del INDEC con la que se trabajaron estos datos corresponde al 3° trimestre del 2022 cuando la Canasta Básica Total (CBT) o “Línea de Pobreza” se ubicaba en \$47.000 por persona.

Este número de la CBT se puede contrastar, entonces, con el nivel de ingreso per cápita de los hogares. Este dato se presenta en el Cuadro 2.

Gráfico 2. Ingreso per cápita de los hogares urbanos

Año 2022

		CBT	CONYUGE			TOTAL
		\$ 47.000	Formal	Informal	Sin empleo	
JEFE	Formal	\$ 100.000	\$ 66.000	\$ 48.000	\$ 112.000	\$ 92.000
	Informal	\$ 67.000	\$ 47.000	\$ 30.000	\$ 58.000	\$ 52.000
	Sin empleo	\$ 40.000	\$ 28.000	\$ 10.000	\$ 30.000	\$ 30.000
TOTAL		\$ 85.000	\$ 50.000	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 70.000

Fuente: CEMAIS en base a EPH del INDEC

Nota: Excluye hogares con jefe y cónyuge jubilados

Cuando tanto el jefe como el cónyuge tienen empleo formal, el ingreso per cápita del hogar asciende a unos \$100.000 y cuando el jefe es formal y vive sin cónyuge asciende a \$112.000. En ambos casos duplican el valor de la CBT o “Línea de Pobreza”². Estos son los hogares de clase media, o sea, los que están lejos de la “Línea de Pobreza”. Son 2,4 millones de hogares solo en los grandes aglomerados urbanos (hay que aclarar que aquí no están la mayoría de los countries donde la encuesta de hogares del INDEC no llega).

Luego se presenta la situación donde uno de los dos miembros adultos es formal y el otro informal. Aquí el nivel de ingreso per cápita del hogar es menor, pero mantiene distancia de la “Línea de Pobreza”. Se podría decir, a grandes rasgos, que cuando uno de los miembros del hogar es formal y el otro informal el hogar logra generar un ingreso per cápita que sería un 50% superior a la “Línea de Pobreza”. Siguen siendo clase media y serían otros 1,8 millones de hogares.

La situación económica de los hogares se empieza a complicar cuando los dos miembros adultos del hogar son informales, o bien, uno es formal y el otro no trabaja (casilleros amarillos). En estos hogares el ingreso per cápita ya es equivalente a la “Línea de Pobreza”. Estos hogares se pueden clasificar como vulnerables, en el sentido de que un golpe inflacionario (aumento de la “Línea de Pobreza”) o la pérdida del empleo o reducción de horas de trabajo (caída del ingreso del hogar) lo pueden colocar transitoriamente en la pobreza. Se trata de 1,2 millones de hogares.

² La CBT no es un valor único, sino que depende de la edad y sexo de la persona. Por esta razón, cuando se calcula el ingreso per cápita de los hogares, corresponde ajustarlo por la edad y sexo de los miembros. En esta ocasión, para aproximarnos a la situación de una manera inteligible, tomamos el valor convencional de la CBT (que corresponde a un adulto varón de entre 30 y 60 años) y el ingreso per cápita de los hogares dividiendo solo por la cantidad de miembros.

La situación económica del hogar se torna crítica cuando solo uno de los miembros adultos trabaja y lo hace en la informalidad y más aún cuando ninguno de los dos trabaja (casilleros rojos). Como se puede observar en el Cuadro 2, los ingresos per cápita de los hogares tienden a estar por debajo de la “Línea de Pobreza”. Estos hogares son pobres estructurales (a diferencia de los hogares vulnerables que, si caen en la pobreza, lo hacen transitoriamente).

El último paso es observar la estructura porcentual de los hogares según sean no pobres, vulnerables y pobres. Estos datos se presentan en el Cuadro 3.

Gráfico 3. Composición de los hogares urbanos

Año 2022

		CONYUGE				TOTAL
		Formal	Informal	Sin empleo	Sin cónyuge	
JEFE	Formal	15%	6%	9%	21%	51%
	Informal	6%	9%	6%	15%	36%
	Sin empleo	3%	3%	1%	6%	13%
TOTAL		24%	18%	16%	42%	100%

No pobres	63%	Vulnerables	17%	Pobres	20%
------------------	-----	--------------------	-----	---------------	-----

Fuente: CEMAIS en base a EPH del INDEC

Nota: Excluye hogares con jefe y cónyuge jubilados

Obsérvese que el 63% de los hogares serían no pobres. Son los hogares de clase media alta y baja. Luego hay un 17% de los hogares que serían vulnerables, o sea, sus ingresos están cerca de la “Línea de Pobreza” por lo que pueden caer transitoriamente en la pobreza. El restante 20% son hogares pobres cuyos ingresos están lejos de la “Línea de Pobreza” y por tener déficits severos de empleos se pueden considerar como pobres estructurales.

Aquí sirve contrastar estos datos con los de pobreza que publica el INDEC. En el 2° semestre del 2022, el INDEC arrojó que el 30% de los hogares urbanos son pobres. **¿Cómo se condicen estos datos con los calculados anteriormente?**

En primer lugar, hay que tener presente que la pobreza se mide ajustando el ingreso per cápita de los hogares y la “Línea de Pobreza” por edad y sexo, cosa que aquí no se hizo por simplicidad. Pero desde este enfoque simple se puede señalar que del 30% de los hogares urbanos que son pobres (INDEC), unos 20 puntos porcentuales serían hogares pobres estructurales y los 10 puntos restantes hogares pobres transitorios que cayeron en la pobreza por la crisis económica.

No hay que tomar los datos como exactos. Sino como ilustrativos de cómo hacer una lectura de la conformación laboral de los hogares de clase media y de la pobreza estructural y transitoria.



Juzgar | Doctrina Social de la Iglesia

Sobre la importancia del trabajo en la vida de las familias, dijimos en el Informe n°5: 'Enseña la Iglesia que *“la capacidad propulsora de una sociedad orientada hacia el bien común y proyectada hacia el futuro se mide también, y sobre todo, a partir de las perspectivas de trabajo que ofrece”*(CDSI, n°289). De este principio se deriva una obligación positiva para el Estado de promover las capacidades y habilidades para el trabajo concreto –ese trabajo que permite cubrir las necesidades espirituales y materiales de cada ser humano’. Este principio igualmente obliga al Estado a facilitar el diseño y acción de emprendimientos legítimos y legales que provean puestos de trabajo “[...] *El deber del Estado no consiste tanto en asegurar directamente el trabajo de todos los ciudadanos, constriñendo toda la vida económica y sofocando la libre iniciativa de las personas, cuanto sobre todo en secundar la actividad de las empresas creando condiciones que aseguren oportunidades de trabajo...*” (CDSI, n° 291).

Puede resultar de gran inequidad exigir a emprendimientos pequeños y medianos el cumplimiento de pautas y la satisfacción de costos que están diseñados para grandes empresas. Aun la valoración del salario depende de los contextos socio-económicos en los que se produce el acto productivo: “[...] *resulta difícil determinar el importe exacto del salario justo. Hay que tener en cuenta la actividad y la productividad del individuo, pero también la del patrón. Además, debe prestarse atención al entorno económico y social*”.³

Así queda presentado el cuadro completo de circunstancias en las que las condiciones laborales deben ser evaluadas. Conminar a pagar salarios por encima de la capacidad de la actividad productiva es probablemente condenarla a su extinción. Ya vimos también en otro informe CEMAIS la incidencia del “entorno económico y social” en la baja productividad de los emprendimientos más pequeños, que al carecer de servicios públicos adecuados o acceso a conocimientos o a tecnología, ven comprometida su existencia por la competencia con otros emprendimientos emplazados en entornos que permiten una mayor productividad.

De todo esto resulta importante discernir con suma prudencia qué reglas laborales fueron diseñadas para otros contextos y cuáles son las que, al día presente, convendría poner en marcha para crear mayores oportunidades de trabajo. Se trata de agigantar las

³ DOCAT Latinoamérica. *¿Qué hacer? La Doctrina Social de la Iglesia*. República Checa: Verbo Divino, 2018, parágrafo 155.

posibilidades de empleos, distinguiendo técnicamente las diversas categorías de emprendimientos según su actividad, entorno y productividad.



ACTUAR | Posibilidades de acción

Queda claro que para mejorar la situación social de los hogares hay que mejorar sustancialmente la calidad de los empleos en el 17% de los hogares vulnerables y en el 20% de los pobres estructurales. Esto no se logra de un día para el otro. Es un proceso largo que requiere políticas de Estado sostenidas.

La primera política de Estado sostenida que se requiere es una macroeconomía estable para tener una moneda fuerte y así regenerar las condiciones de ahorro y crédito en moneda local. Esto es muy importante porque implica que el ahorro de la comunidad se vuelca al crédito para la producción, lo que genera más empleos, más ingresos y más ahorros. En sentido contrario, si mantiene la actual macroeconomía inflacionaria, con la moneda nacional sin valor, los ahorros se vuelcan al dólar debajo de los “colchones” o en inversiones financieras alejadas del financiamiento productivo.

La segunda política de Estado es mantener un fuerte compromiso de la gestión educativa de las provincias con la calidad de la educación en primaria y secundaria, para la preparación masiva de personas aptas para el trabajo formal⁴. Los institutos de educación superior y universidades deben hacer lo propio con la formación de técnicos y profesionales enfocados en el sistema productivo (expansión de la disponibilidad de personas con niveles medios y altos de empleabilidad).

La tercera política de Estado es generar y mantener condiciones para la expansión constante del número y el tamaño de las empresas privadas productivas. Esta es la plataforma para multiplicar empleadores que producirán los empleos que absorban la oferta de gente con niveles medios y altos de empleabilidad (expansión de la demanda de trabajadores por parte de las firmas).

La cuarta política de Estado sería permitir a las pymes negociar, con sus trabajadores, sus propios convenios colectivos a nivel de firma. Este es el caso de la experiencia internacional de países con tradición de alta productividad laboral y protección como es Alemania.

⁴ En sentido se puede consultar el [Informe CEMAIS N° 21 “Cómo mejorar la educación en un país federal”](#).



HOMBRE  NUEVO

Contacto: +54 9 3517 68-0524
cemais@hombrenuevo.org.ar